



MUNICIPIO DE
CORREGIDORA

Municipio de Corregidora 2015 - 2018
Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100
El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Corregidora, Querétaro. (Vigente)

Fecha de expedición: 9 de agosto de 2017

Fecha de Publicación: 29 de diciembre de 2017

Autoridad o autoridades que la emiten: Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

Autoridad o autoridades que la aplican:

- El Ayuntamiento;
- El Presidente Municipal;
- La Secretaría de Tesorería y Finanzas;
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- La Secretaría de Servicios Públicos Municipales;
- La Secretaría de Desarrollo Sustentable;
- La Dirección de Desarrollo Urbano, y
- La Unidad Municipal de Protección Civil.

Fechas en que ha sido actualizada: No aplica

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

Número de Artículos: 151

Índice de la Regulación

Título Primero Disposiciones preliminares

Capítulo I Disposiciones generales

Capítulo II De las zonas para la aplicación del presente reglamento.

Título Segundo De los anuncios y sus especificaciones técnicas

Capítulo I Generalidades

Capítulo II De la clasificación de los anuncios.

Capítulo III De las especificaciones técnicas.

Capítulo IV De los anuncios temporales.

Capítulo V De los anuncios denominativos.

Capítulo VI De los anuncios auto soportados.

Capítulo VII De las pantallas electrónicas.

Capítulo VIII De los anuncios inflables.

Capítulo IX De los toldos.

Capítulo X De la publicidad en vehículos.

Título Tercero Del mobiliario urbano y particular.

Capítulo I Disposiciones generales

Capítulo II Del diseño y fabricación del mobiliario urbano.

Capítulo III De la ubicación, distribución y emplazamiento del mobiliario urbano.

Capítulo IV Del mobiliario particular en espacio público.

Título Cuarto De las Antenas

Capítulo I De las antenas y sistemas de antenas.

Título Quinto De los procedimientos.

Capítulo I De las licencias en materia de anuncios.

Capítulo II De las licencias temporales.

Capítulo III Del procedimiento de autorización del mobiliario urbano.

Capítulo IV Del procedimiento de autorización para la construcción de mástiles y/o estructuras para la instalación y funcionamiento de antenas.

Título Sexto De la inspección y vigilancia.

Capítulo I Disposiciones generales

Capítulo II De las prohibiciones e infracciones.

Título séptimo De las sanciones y Recursos.

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II De las Infracciones

Capítulo III De las Infracciones

Capítulo IV De los medios de impugnación.

Objeto de la Regulación: Regular la autorización, ubicación, distribución, colocación, Instalación y retiro de mobiliario urbano, movimiento particular, mástiles y/o estructuras para la instalación y funcionamiento de antenas y sistemas de antenas, anuncios y sus estructuras, así como su mantenimiento, modificación e iluminación en el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Materias, sectores y sujetos regulados: Es de orden público y observancia general en el Municipio de Corregidora.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación: Licencias de anuncios, licencias temporales, Diseño y fabricación del mobiliario urbano, Instalación de Antenas.

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias: Artículos 9 fracción I, 10 fracción VIII, 11 fracción III, 130 al 136.